



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Manneria, faviendo la formacion de dha Cuenta sin la menor retardacion

Informe a la dha Cuenta de gastos menores.

Yo el Contador, a la Cuenta presentada por dho. Juan Fontodon Mayorazgo, de los gastos menores, ordinarios, y extraordinarios, causados desde primero de Enero, hasta fin de Junio de este año, su importe, Nueve mil, seiscientos, ochenta y uno Reales, y un maravedi v. y lo referido a cuenta de v. mil, resultando de alcance a su favor, tres mil, seiscientos, ochenta y uno m. y un maravedi vellon; En q. dice q. dho Mayorazgo, presenta p. a justificacion de las partidas de dha Cuenta, los amercos de la Ciudad, y ordenes de los respectivos Casalleros Comisarios, con recibos correspondientes, y otros recibos q. comprueban los pagos comprendidos en ella, y q. no se ofrece reparo de dubtancia q. exponer para q. la Ciudad otorgue su aprobacion, remitiendo lo q. fuere de su agrado. Y habiendolo oido, y q. el Contador no ha reconocido en dha Cuenta, reparo alguno q. dependa de su aprobacion; Desde luego la apueba; Y acordado, se despache libramiento a favor de dho Mayorazgo y contra el Depositario Alord. de Propio, de los tres mil seiscientos, ochenta y uno Real. y un maravedi q. vale alcanzando en dha Cuenta, y q. esto se le pague sin la menor retardacion como antecedentemente, esta acordado.

Se libren 30 m. p. a gastos menores.

La Ciudad acuerda, q. p. a los gastos menores, ordinarios, y extraordinarios q. se puedan ofrecer hasta fin de Diciembre de este presente año, por el Depositario Alord. de Propio, se entreguen a dho. Juan Fontodon Mayorazgo, tres mil R. v. a cuyo fin se despache libramiento en la forma q. se acordara.